



Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria pública efectuada por Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, en Córdoba, para el ejercicio 2025,(BOJA n.º 140, de 23 de julio de 2025), al amparo de las Bases Reguladoras de concesión para residencias artísticas en el C3A de la Orden de 6 de julio de 2021, BOJA nº135, de 15 de julio de 2021).

Primero. El artículo 13 de las Bases Reguladoras establece "si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 10.1, o no se hubiera aportado junto a las mismas la documentación a que se hace referencia en el artículo 10.2, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en las páginas webs http://www.caac.es y <a

Segundo. En lista anexa a este requerimiento se relacionan las solicitudes de subvención recibidas no completas, indicando para cada una en las que se haya apreciado su existencia, los defectos en la cumplimentación del Anexo I o en la aportación de documentación exigida en la convocatoria y que han de ser subsanados por los solicitantes.

Tercero. El escrito solicitando la subsanación y el envío de la documentación que es requerida para subsanar debe presentarse en los mismos lugares, registros y medios que se indicaron para la presentación de la solicitud de participación (Art. 13.1 de las Bases Reguladoras).

Cuarto. Este requerimiento de subsanación se publicará en las páginas webs http://www.caac.es y <a href="http://www.caac.es

Dicha publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos (art. 20.1 de las Bases Reguladoras).

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica Fdo.- Juan Rodríguez Jiménez Gerente del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

> Carmen Olmedo Checa s/n, 14009 - Córdoba T: +34 957 107 470 informacion.c3a@iuntadeandalucia.es

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 1/21





Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A SOLICITANTES RESIDENCIAS C3A 2025

409 A	***489*** Al	***438*** Ag	DNI
Alvarado Matos, Isabel Valentina	Algaba López, Raquel	Aguilera Hermoso, Eladio	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta anexo 1 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 		INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Certificado bancario acreditativo cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la persona o entidad solicitante. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 		 Certificado deudas con la Seguridad Social Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 2/21





469	***926***	***907***	***168***	***797***	***766***	DNI
Berasaluce Duque, Sara	Beltrán Porcar, Ana	Bajo Mazón, María Elena	Astorga Meseguer, Inés	Aparicio Pérez, Minguez, Miguel E.	Amado Pazos, Ana Belén	APELLIDOS Y NOMBRE
En anexo 1 no consiente consultar: • Alta en el impuesto IAE. • Numero de identificación fiscal	• No aporta anexo 1.		 No ha firmado la solicitud de residencia. Las fechas indicadas para la realización de la residencia son del año 2025. 	 No firma solicitud anexo 1. 	 No cumplimenta datos convocatoria, resolución, número de boja Faltan consignar datos personales. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Aportar copia del documento de identificación fiscal. Aportar copia del documento de alta en el IAE 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones. (En caso de que en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo). 				DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 3/21





476	***446***	***480***	***377***	DNI
Calero Castro, Araceli	Cabello Ligero, M.ª Rosa	Bou Comas, Judith	Bersabé Ruíz, Virginia	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No marca en anexo 1: No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en el art 3.3 de las presentes bases reguladores. Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el art 3 de la Orden 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba (BOJA 135 del 15/07/2021) 	 No cumplimenta datos convocatoria, resolución, número de boja 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja Falta cumplimentar datos de la cuenta bancaria. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 		 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 4/21		





785	***218***	***984***	***129***	***158***	DNI
Cárdenas Gutiérrez, Guillermo	Cañadas Ortega, Carlos	Campos Ortega, Elisa María	Camarero Grande, Alexa Rosalía	Calzada Gómez, Juan Diego	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No cumplimenta datos convocatoria, resolución, número de boja 	 La solicitud no es la correcta para convocatorias residencias C3A 	• No cumplimenta anexo 1.	 No cumplimenta en anexo 1: No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
			 Certificado bancario acreditativo cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la persona o entidad solicitante. 		DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 5/21	





Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía Consejería de Cultura y Deporte

906	***460***	DNI
Chávez Rincón, Rosa Gabriela	Cervello Cuenca, Emilio J	APELLIDOS Y NOMBRE
	 No indica duración prevista residencia. No indica presupuesto del proyecto. No indica presupuesto solicitado. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Memoria artística con una descripción detallada de la residencia para la que solicita la ayuda, indicando objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización. Memoria técnica en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 6/21





462	***418***	***016***	DNI
Cruz López, Manuel	Comas Calero, Arturo, Javier	Colombo Miglioreto, Marcos	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta apartados del Anexo 1. No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
		 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ 03/09/2025			
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 7/21	





754	***462***	***557***	***510***	DNI
Escribano Ocaña, Alejandro	Del Pozo Barriuso, Diego	Del Junco González, Juan José	De Sousa Asuncao, Lucas Selezio	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No cumplimenta que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. No cumplimenta que son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud No cumplimenta se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. No indica duración prevista residencia. No indica presupuesto del proyecto. No indica presupuesto solicitado. 	 No figura su DNI en Anexo 1. No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 Certificado deudas Seguridad Social. 		 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO PC	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025		
VERIFICACIÓ	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 8/21		





202	***250***	***368***	***613***	DNI
Gil Lavado, Alonso	Garrido Velilla, Arturo	Fusani, Stefano	Fernández Arcas, Irene	APELLIDOS Y NOMBRE
Solicitud no firmada.		 No cumplimenta datos convocatoria. No cumplimenta datos IBAN. No cumplimenta apartado oposición o aceptación a la consulta de alta en IAE. No cumplimenta apartado oposición o aceptación a la consulta del número de identificación fiscal. No marca relación de documentos presentados. 		INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 No aporta análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Memoria técnica en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Memoria técnica en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo. Documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones. (En caso de que en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo). 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 9/21





700	***001***	***018***	***783***	DNI
Griñolo Padilla, Isaías	González Pérez, Victor Antonio	González Daganzo, Ana	Gómez Bernárdez. Diego Alberto	APELLIDOS Y NOMBRE
 Faltan en anexo 1: No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. Apellidos y nombre del solicitante. Especificación del sexo del solicitante. Correo electrónico. Teléfono. 	 No ha cumplimentado en su totalidad anexo 1. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja No ha indicado el DNI/NIF/NIE 	• No ha cumplimentado en su totalidad anexo 1.	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
			 Copia del DNI del solicitante. Certificado bancario acreditativo cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la persona o entidad solicitante. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 10/21





573	***358***	***291***	DNI
Jaramillo Arévalo, Abel	lglesias Mateos, Marina	Hernández Cabañas, Dolores	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 		 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artisticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artisticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 11/21





Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía Consejería de Cultura y Deporte

*** 514***	***884***	***072***	DNI
Korobkov Mykhailo	Kayser Pia, Norman Mayn	Jiménez Muñoz, Concepción Ramona	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja No cumplimenta siguientes apartados: No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. 		 No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja No refleja duración prevista residencia. No refleja presupuesto proyecto y presupuesto solicitado. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 Certificado bancario acreditativo cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la persona o entidad solicitante. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 12/21





712	***291***	***069***	***038***	DNI
Martínez Bordoy, Carlos	Martín López, José Carlos	López Hernández, Bruno	León Cordero, Ricardo	APELLIDOS Y NOMBRE
	 Faltan datos convocatoria. No refleja duración residencia. No refleja presupuesto proyecto. No refleja presupuesto solicitado. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja 	 No ha cumplimentado en su totalidad anexo 1. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucia, en Córdoba. 		 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 13/21





333	***183***	***601***	***724***	***167***	DNI
Mossa Chaty, Ussama	Montero Delgado, María del Carmen	Montaño Rivero, Carlos	Mocanu, Adrián	Masip Soriano, Angel Antonio	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta apartados convocatoria. No refleja duración prevista de la residencia. No refleja presupuesto del proyecto. No refleja presupuestos solicitado. 	• No cumplimenta anexo 1.	 No cumplimenta en anexo 1: Datos convocatoria datos resolución. No ha marcado que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. No reseña duración prevista residencia, presupuesto proyecto y presupuesto solicitado. 		 No cumplimenta datos de la convocatoria, resolución, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 Curriculum Vitae de la persona o personas, en su caso, que vayan a realizar el proyecto de residencia artística. 	 Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	Certificado deudas Seguridad Social.	Certificado titularidad cuenta bancaria.	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 14/21





951 Po	***777*** P:	***664*** Pa	***507*** O	***280*** O	***745*** O	***671*** N	DNI
Peláez Corchs, Marta Isabel	Palomeque Recio, Azahara	Palacios Rodríguez, Javier	Ozcoidi Arricibita, Javier	Ortega Vieira, Cristina del Carmen	Olarte García, Manuel	Núñez García, Miriam	APELLIDOS Y NOMBRE
No aporta anexo 1.	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 		No cumplimenta anexo 1		 No consta en solicitud duración prevista residencia. 	 No cumplimenta datos de la convocatoria, resolución, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
	 Documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones. (En caso de que en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo). 	No aporta certificado deudas SS.		Certificado deudas Seguridad Social.	Certificado deudas Seguridad Social	 Documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones. (En caso de que en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo). Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 15/21





023	***332***	***835***	***093***	DNI
Rodríguez Pendón, José Manuel	Rodríguez de Guzmán Sandoval, Lorenzo	Reina Carrillo, Andrea	Pérez Carlos, Francisco	APELLIDOS Y NOMBRE
 No recoge datos convocatoria. No marca no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. No marca apartado son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. 	No marca en anexo 1: No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones.	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
		 En memoria técnica y en anexo 1 figuran un presupuesto de 861,26 euros. Debe confirmar si es correcto al ser la cuantía muy inferior a la cuantía de la subvención. 		DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 16/21





165 Sáen	***045*** Sába	***481*** Ruiz	***232*** Ruiz	***956*** Rodri	DNI APEI
Sáenz Sánchez, María Pilar	Sábada Murguía, Estibaliz	Ruiz de Azúa Carderero, Ariana	Ruiz Bermúdez, José M	Rodríguez Tenorio, Guillermo	APELLIDOS Y NOMBRE
		 No cumplimenta datos convocatoria. 	Solicitud no firmada	 No cumplimenta anexo 1. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	 Certificado deudas con la Seguridad Social. Certificado bancario acreditativo cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la persona o entidad solicitante. Memoria técnica en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	No aporta memoria técnica			DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 17/21





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA
442	Sánchez Pineda, Jesús Manuel	No cumplimenta: No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. Duración del proyecto. Presupuesto del proyecto. Presupuesto solicitado.	
213	Serrano Fernández, Marta	 No marca no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. No marca apartado son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud. No se halla incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones. 	 Curriculum Vitae de la persona o personas, en su caso, que vayan a realizar el proyecto de residencia artística.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 18/21



Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte



350	***500***	DNI
Tello Molina, Lucía	Sibón Galdames, Alicia	APELLIDOS Y NOMBRE
 No marca si ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Debe marcar ese check o si ha obtenido alguna reflejarlo en el siguiente apartado del anexo. 	 Falta dato convocatoria/ejercicio. Figura un presupuesto de 2047 euros, debe confirmar si ese dato es correcto al ser bastante inferior a la subvención convocada. 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Certificado deudas Seguridad Social. Memoria artística con una descripción detallada de la residencia para la que solicita la ayuda, indicando objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización. Memoria técnica en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. Curricullum Vitae de la persona o personas, en su caso, que vayan a realizar el proyecto de residencia artística. Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	 Documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones. (En caso de que en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo). En memoria técnica figura un presupuesto de 2047 euros. Debe confirmar si es correcto al ser bastante inferior a la subvención convocada. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 19/21





180 Villaba Diaz, David	***363*** Vega Rodri	***208*** Vega Pavó	DNI APELLIDO
z, David	Vega Rodríguez, Rodrigo	Vega Pavón, Eva María	APELLIDOS Y NOMBRE
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja No ha indicado el DNI/NIF/NIE. No indica si se opone o no a la consulta de situación de alta en el IAE. No indica si da consentimiento expreso para consulta del Número de Identificación Fiscal. 	 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja. 	• No refleja datos bancarios.	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)
 Certificado titularidad bancaria. Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. 	 Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	 Análisis justificado de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba. Curriculum Vitae de la persona o personas, en su caso, que vayan a realizar el proyecto de residencia artística. Dossier con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas. 	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 20/21





622	DNI	
Zhenxiang, Zhao	APELLIDOS Y NOMBRE	
 No cumplimenta convocatoria/ejercicio. No cumplimenta datos de la convocatoria, número de boja 	INCIDENCIAS ANEXO 1 (SOLICITUD)	
	DOCUMENTACIÓN QUE FALTA	

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Centro de Creación Contemporánea de Andalucía	Consejería de Cultura y Deporte
---	---------------------------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9KRHXNYZSS7KRGYMV64LCUF4	PÁG. 21/21

